

BAREMO DE SELECCIÓN UNIVERSIDAD DE LEÓN

Baremo Selección que aplica la ULE en la selección de los estudiantes que hayan optado a la convocatoria.

1. Puntuación media del expediente académico

Nota media desde 8 hasta 10 puntos	3 puntos.
Nota media desde 6 hasta 7,9 puntos	2 puntos.
Nota media desde 5 hasta 5,9 puntos	1 punto.

2. La anterior puntuación media del expediente académico se ponderará multiplicándola por el siguiente coeficiente, en función del área a que pertenece el título:

Ingenierías-Arquitectura	1,15 puntos.
Ciencias	1,13 puntos.
Ciencias de la Salud	1,11 puntos.
Ciencias Sociales y Jurídicas	1,05 puntos.
Artes y Humanidades	1,05 puntos.

En el caso de estudiantes de Máster, se aplicará el mismo criterio de ponderación a la nota media del expediente de la titulación que dio acceso al Máster.

3. Se valorará el porcentaje de la discapacidad que indique el certificado presentado con la siguiente puntuación:

Entre 33 y 65% = + 1 punto,
Entre 65% 75% = + 1,5 puntos
más de 75% = + 2 puntos

Se dará preferencia al estudiantado que aún no haya disfrutado de prácticas académicas.

León, a fecha de firma electrónica

Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente

Código Seguro De Verificación	lcymbQp jTiOhHNgg jcwfcA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	29/11/2024 13:52:40	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/lcymbQp jTiOhHNgg jcwfcA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			